

Comisión de Personal del Consejo de Policía

En el día de ayer tuvo lugar la reunión de la Comisión de Personal y Proyectos Normativos del Consejo de Policía, donde se nos ha informado de dos CGM, así como, de cinco CEM. El SUP, reiteró lo solicitado en la reunión previa de la División de Personal acerca de las alegaciones no tenidas en cuenta y además las siguientes:

Respecto al **CGM de Oficiales**, se nos informó que retiran las vacantes para Denia, Villareal, Paterna, Burjassot, Paterna, Mislata, San Lúcar de Barrameda, Puerto de Tarifa, Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas, Morón de la Frontera, Lorca y Aeropuerto de San Javier y **se incrementan las vacantes: 2** en Madrid, 6 en Barcelona, 5 en Córdoba, 8 en Andalucía Occidental, 5 en Aragón y 2 para la División de Formación y Perfeccionamiento para el Centro de Linares. Con ello, la Administración ha atendido las alegaciones presentadas por nuestra organización retirando la inmensa mayoría de las plazas ofertadas que no habían sido convocadas con anterioridad para los Oficiales más antiguos, agradeciendo a la División tal extremo.

En lo concerniente **al CGM de Segovia , Almería y Algeciras** para subinspectores y policías se produjeron las siguientes modificaciones: Se retiró la plaza de subinspector para Almería y Algeciras quedó con dos vacantes para Subinspector y 21 para Policía. El SUP expresó que estaba totalmente de acuerdo con este concurso, que había que estructurar la organización y que cada funcionario/a tenga su catálogo y ejerza las funciones asignadas a su puesto de trabajo.

Manifestamos que existe una cifra muy elevada de funcionarios y funcionarias en comisión de servicio, y el SUP siempre ha defendido que las comisiones están para paliar temporalmente una situación grave o un hecho sobrenvenido, y no para prolongarse de forma indefinida sustituyendo a un destino que debería ser obtenido mediante el correspondiente concurso de vacantes.

Llegó el momento de tratar las alegaciones a los **CEM**:

En el **concurso de especialista en Armamento y Tiro** se aumentó con dos plazas más, una para Toledo y otra para Córdoba. En el **concurso de GOES** se aumentó una plaza para Barcelona pasando de 1 a 2 vacantes. Los otros tres **CEM Subsuelo y Protección Ambiental, División Económica y Técnica y Brigada Provincial de Policía Judicial de Málaga** no sufrieron ninguna modificación respecto a la reunión previa.

Por parte del SUP no realizamos alegaciones al respecto, pero si quisimos dejar constancia de dos cuestiones relacionadas con las bases del Concurso de GOES, la primera cuestión hace referencia a la novedad de la supresión de tener que estar destino en el mismo lugar de solicitud de la plaza GOE, atendiendo así, una demanda histórica de nuestra organización y la segunda cuestión es relacionada con el tiempo permitido para estar fuera de la especialidad (máximo de dos años desde ahora) sin tener que realizar de nuevo el curso de especialización . Por parte del SUP incidimos en que la formación de un integrante del GOES supone por lado, un coste muy elevado y por otro, el valor añadido que supone su experiencia en esta especialidad, circunstancias ambas que no podemos desaprovechar.

Por lo tanto, todo aquel funcionario que por un hecho puntual personal o por ascenso haya tenido que abandonar la especialidad y dentro del plazo permitido quiera volver debe ser tenido en cuenta.

Se dio por concluido los puntos del orden del día dos y tres, Concursos, y se pasó a formular **alegaciones a los expedientes disciplinarios**, dándoles justa y debida defensa a los instruidos contra nuestros afiliados.

Se llega al punto cuarto del orden del día, referido a la **procedencia o no de los pases a segunda actividad**. El SUP realiza una extensa y detallada defensa de los procedimientos instruidos a nuestros afiliados, solicitándose que se tenga en cuenta las alegaciones de los funcionarios.

En el apartado de ruegos y preguntas, preguntamos sobre la existencia o no de una orden verbal del Director Adjunto Operativo sobre la obligatoriedad de vestir uniforme reglamentario en servicios como Policía Científica, Informática y otros de gestión en los que la normativa vigente ya establece el tipo de vestuario autorizado para desempeñar esas labores y por lo tanto de existir esa orden verbal, solicitábamos la revocación de la misma.

A esta consulta el presidente del Consejo afirmó desconocerla y que lo trasladaría a la Dirección Adjunta Operativa.

Preguntamos sobre la oferta de plazas de empleo público de nuevo ingreso en el Cuerpo Nacional, así como de promoción para los empleos de Oficial y Subinspector y fechas aproximadas de publicación.

Se nos contestó que el número de plazas de empleo público de nuevo ingreso en el C.N.P. será de 153 en la escala básica y 50 en la escala ejecutiva. Esta propuesta va a Consejo de Ministros de hoy con lo que se publicará mañana en el BOE. Hay que recordar que vistas las plazas de nuevo ingreso, corresponden 100 para promoción interna.

Respecto de vacantes para Oficial y Subinspector, se nos aseguró que serán convocadas en breve plazo aunque no se indicó la cantidad.

En cuanto a la productividad para el año 2012, se nos dice que se abonará en el mes de diciembre de este año, que no será una productividad lineal y que los criterios de distribución los establecerá la D.G.P., por lo que hasta el momento no han facilitado cantidades.

Sobre la campaña de vacunación para funcionarios destinados en Madrid, este año no la facilitará la Comunidad de Madrid por falta de presupuesto. De forma que en estos momentos no hay fiabilidad de que se lleve a cabo.

Se nos comunicó que en estos momentos se está llevando a cabo la reestructuración del catálogo de puestos de acuerdo con la C.E.C.I.R. (Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones) para dar cumplimiento a las sentencias judiciales respecto de los puestos de libre designación.

Sobre la pregunta referente a vacantes para la Comisaría General de Policía Científica, donde no se convocan desde el año 2009, se nos informó que se convocaran lo antes posible.

Preguntamos nuevamente sobre la convocatoria de plazas para el servicio de seguridad del Centro de Formación de Ávila y tras reconocernos la necesidad de ellas y que ya lo habíamos solicitado en anteriores comisiones, nos informan que las convocarán también lo antes posible.

Aportamos escrito de los compañeros de Las Palmas, referidos a unos compañeros que habían sido destinados para el Puesto Fronterizo del Aeropuerto de Gran Canaria como especialistas de policía científica en el año 2009 y que todavía a fecha de hoy no estaban desempeñando estos puestos por motivos técnicos, estando actualmente destinados provisionalmente en la Comisaría Local de Telde con el consiguiente perjuicio económico y familiar. Se nos respondió que se vería el tema lo antes posible por parte de la Subdirección de Recursos para ver si ya habían desaparecido los mencionados motivos técnicos.

Igualmente se pidió la ejecución inmediata de un recurso de alzada presentado por cinco compañeros destinados en la UPR en Las Palmas y quienes por una decisión, sin competencia para ello, del Comisario Provincial de Las Palmas estaban prestando servicio como personal operativo de policía. La ejecución de este recurso supone la vuelta de dichos compañeros al servicio donde realmente estaban destinados por resolución de la División de Personal.

Por último solicitamos información referente al RD 20/2012 sobre los presupuestos del Estado, el cual especificaba las nuevas medidas “para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad”. Entre estas medidas se incluye la modificación de las retribuciones que se perciban cuando se falta al servicio por enfermedad común.

Esta decisión está sometida a múltiples interpretaciones ya que el texto del RD, desde nuestro punto de vista, adolece de precisión cuando trata el tema de la no asistencia al trabajo. Dado que no se ha llevado a efecto hasta el momento ningún desarrollo normativo sobre esta cuestión, planteamos si se va a desarrollar por parte de la Administración y en caso negativo nos gustaría saber: Que tratamiento tendrán las bajas por embarazo, la amniocentesis, si un funcionario/a llega al trabajo y una vez allí debe ausentarse será inasistencia y varias cuestiones más que no fueron contestadas por indicarnos que se estaba esperando a la respuesta por parte de instancias superiores.

Sin más que añadir, se dio por terminada la reunión.

Madrid, a 11 de octubre de 2012.

¡TRABAJA SEGÚN TE PAGAN! ¡TRABAJA SEGÚN TE TRATAN!

MANIFESTACIÓN 17 DE NOVIEMBRE, TODOS/AS A MADRID.

**POLICÍAS
de
ESPAÑA
en
CONFLICTO**